



*Corte Superior de Justicia de Cajamarca*  
*Presidencia*

---

**Resolución de Sala Plena n° 020-2011-SP-P-CSJCA-PJ**

Cajamarca, 20 de diciembre del 2011.

**LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**

**POR CUANTO:**

**SALA PLENA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA**

**VISTOS:**

Oficio n° 002-2011-P-CDM-AL-CSJCA-PJ de fecha 15 de diciembre del 2011;

Oficio n° 4482-2011-OP-OA-CSJCA-PJ, de fecha 20 de octubre del 2011, remitido por la Oficina de Administración; y,

**CONSIDERANDOS:**

Con Oficio n° 002-2011-P-CDM-AL-CSJCA-PJ de fecha 15 de diciembre del 2011, la Comisión Distrital de Meritocracia presenta los cuadros de méritos y antigüedad de jueces del Distrito Judicial de Cajamarca para su consideración, los cuales previa revisión y deliberación de la sala plena se procede a su aprobación, señalando que la comisión para la elaboración del cuadro de antigüedad deberá tener en cuenta los legajos de los diferentes magistrados;

Asimismo, aprueban la propuesta de reubicación de plazas producto de la conversión de los Juzgados Penales Liquidadores de Santa Cruz, Celendín y Hualgayoc (ahora Juzgados de Investigación Preparatoria de las respectivas provincias); y, producto de la conversión y reubicación de los Juzgados Penales Liquidadores de Contumazá, San Miguel y San Pablo en Cuarto Juzgado Penal



*Corte Superior de Justicia de Cajamarca*  
*Presidencia*

---

Unipersonal y Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria, ambos de la provincia de Cajamarca y Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Hualgayoc, respetivamente;

Por otro lado, en la referida sesión de sala plena acuerdan la realización de una evaluación integral psicológica a los postulantes José Elí Cabanillas Sigüenza, Susy Fortunata Humire Cuayla y Juan Carlos Díaz Calderón a Jueces Supernumerarios conforme a las recomendaciones hechas por Manuel Cueva Rojas, Decano del Colegio Psicológico de Cajamarca en el documento adenda de informe que se adjunta al oficio n° 026-2011-C.Ps.p/CDR-XII/CAJ, de fecha 14 de diciembre del 2011;

En tal sentido, siendo una de las atribuciones del Presidente de Corte Superior ejecutar los acuerdos de Sala Plena;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** los cuadros de méritos y antigüedad de los Jueces Especializados y/o Mixtos y Jueces de Paz Letrados elaborados por la Comisión Distrital de Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para el año judicial 2012;

**SEGUNDO: APROBAR** la propuesta de reubicación de plazas producto de la conversión de los Juzgados Penales Liquidadores de Santa Cruz, Celendín y Hualgayoc (ahora Juzgados de Investigación Preparatoria de las respectivas provincias); y, producto de la conversión y reubicación de los Juzgados Penales Liquidadores de Contumazá, San Miguel y San Pablo en Cuarto Juzgado Penal Unipersonal y Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria, ambos de la provincia de Cajamarca, y Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Hualgayoc, respectivamente;



*Corte Superior de Justicia de Cajamarca*  
*Presidencia*

---

**TERCERO: REALÍCESE** la evaluación integral psicológica recomendada por Manuel Cueva Rojas, Decano del Colegio Psicológico de Cajamarca en el documento adenda de informe que se adjunta al oficio n° 026-2011-C.Ps.p/CDR-XII/CAJ, de fecha 14 de diciembre del 2011 a los postulantes José Elí Cabanillas Sigüenza, Susy Fortunata Humire Cuayla y Juan Carlos Díaz Calderón a Jueces Supernumerarios;

**CUARTO: COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Comisión Nacional de Meritocracia, Presidencia de Corte, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Diario Judicial “La República” para su publicación.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
**PRESIDENTE**  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA